

Este mismo día que cortaron la mano a Christóbal de Cortejo llegó a Tetzcuco fray Julián Garcés, de la orden de Santo Domingo, que venía por obispo de Tlaxcalla y, sabiendo el fuego que se encendía, se vino en una canoa, en cuatro horas a esta ciudad, con su compañero fray Diego de Loaisa. Fue recibido de todos muy solemnemente, por ser el primer obispo que entraba en esta ciudad, y con mucha prudencia trató de componer a don Fernando Cortés y a Alonso de Estrada y los hizo amigos, con que se sosegaron algo aquellas disensiones y diferencias.

CAPÍTULO VI *De la primera Audiencia que vino a esta Nueva España, y el fin que a su majestad movió para enviarla*



A FERNANDO CORTÉS, DESDE QUE Luis Ponce le tomó la vara de gobernador, nunca más entró en el gobierno; porque aunque por muerte de Marcos de Aguilar, su sucesor, se concertaron Estrada y él, quedándose con el gobierno de los indios, fue en parte y no en el todo, y después aun no lo sirvió por venirle a Estrada el gobierno por mandato especial de el rey. Y como continuaban las quejas contra Fernando Cortés, y decían sus contrarios que había hecho atosigar a Luis Ponce y a los demás que con él murieron y que convenía moderar la potencia que tenía en estas partes, determinóse el rey de fundar Audiencia para esta Nueva España, porque ya se creía que ningún ministro solo sería poderoso para proceder contra el poder de don Fernando Cortés.

Nombró por oidores a los licenciados Martín Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada, Diego Delgadillo y Francisco Maldonado, con particular orden que la Audiencia fuese obedecida en toda la Nueva España y que don Fernando Cortés diese lugar en su casa donde se pudiese juntar el tribunal, por no haberle más decente en Mexico. Y aunque así se le escribió, entendiéndose que iba con fin de ponerle por todas partes freno, por el temor que se tenía de lo mucho que podía (tanto era lo que sobre este caso sus émulos habían cargado la mano), todo lo cual confirmaba Rodrigo de Albornoz con la mala voluntad que le tenía; por esto se dio tanta prisa a los oidores y se les mandó que se embarcasen luego, proveyendo que fuesen capitanes de los navíos en que venían, para que se les tuviese más respeto.

Por presidente de esta Audiencia proveyó el rey a Nuño de Guzmán, que era gobernador de Pánuco, entre tanto que se proveía este cargo en otro que lo hubiese de servir, con orden que en defecto de el presidente lo fuese el oidor más antiguo, y que los oidores trajesen varas de justicia; dióseles la forma como se le había de tomar la residencia a Cortés y otras muchas cosas así de el servicio de el rey como de el bien y provecho de estos reinos que se les mandó, muy necesarias y provechosas si las guardaran. Envióse la provisión a Nuño de Guzmán, con orden que nombrase teniente que por él estuviese en el gobierno de Pánuco, porque vista la

residencia de Fernando Cortés se mandaría proveer lo que conviniese, y él se pudiese volver a su cargo. Dióseles orden a los oídores que fuesen a desembarcar al puerto de San Esteban de Pánuco, para que juntos se vienesen a Mexico; y que en caso que desembarcasen en Medellín, o en otro cualquier puerto, le despachasen mensajero para que se juntasen en algún lugar, de donde entrasen juntos en esta ciudad. No guardaron esta ordenanza estos nuevos oídores, sino que en llegando a la Vera Cruz se partieron para esta ciudad y entraron en ella, siendo recibidos con pompa y arcos triunfales, consintiendo que se dijese: *Benedictus qui venit in Nomine Domini*. Y después que se entronizaron en el gobierno, no sólo procedían como ministros de el rey, sino como el mismo rey.

Venido Nuño de Guzmán tomó la posesión de la presidencia de esta nueva Audiencia. Fuese Cortés a España, por carta que tenía de el rey que le llamaba, y luego comenzaron el presidente y oídores a poner en ejecución la residencia de el marqués (que en este tiempo le dieron este título de el Valle). Prosiguieron con mucha pasión; y en conclusión, casi todo cuanto hacían era muy contrario a las muy justas y santas ordenanzas que habían traído; murieron dos oídores y quedaron solos Nuño de Guzmán y los otros dos y, porque estaba en muchas cosas coartado en su presidencia, dio traza como salir fuera a hacer algunas entradas y así se ordenó por la Audiencia; Nuño de Guzmán por verse libre de oídores y los oídores por hacerse señores sin Nuño de Guzmán.

Llegó el año de 1527 el primer obispo de Mexico, el santo fray Juan de Zumárraga, y traía autoridad para ser protector de los indios; y todas las cédulas de su majestad contenían esto y que tomasen los pareceres de los obispos. Nunca lo hicieron, antes escribieron, quejándose fuertemente de ellos, porque so color de ser protectores de los indios, decían falsamente que se entremetían en la jurisdicción real y que la usurpaban y que eran parciales de el marqués del Valle y querían mal al presidente y oídores, porque habiendo pedido indios no se los daban. También se quejaban de los frailes franciscos y decían que la mucha devoción que tenían al marqués de el Valle había de ser causa de escándalo.

CAPÍTULO VII. *Donde se dicen parte de las causas que hubo para remover la gente de esta primera Audiencia y enviar de nuevo otros que continuasen en el gobierno*



I LA AUDIENCIA ESCRIBÍA CONTRA LOS OBISPOS y hacía informaciones contra los frailes (como queda visto en el Libro de la conversión), también los obispos escribían contra ellos al rey; y entre otras cosas, decían que era tanto el aborrecimiento que tenían al marqués, que su nombre les enfadaba, y oír sus hechos y sus cosas de cualquiera otra persona de estimación (tan olvidados estaban de sí mismos y de las ordenanzas reales), y que Nuño de Guzmán había publicado que el marqués no volvería